

UNAP

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DEL ESTADO DE CHILE

Organización del Proceso de Acreditación 2021

Dirección General de Calidad





Introducción

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129, la acreditación institucional es un proceso obligatorio, desarrollado ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), el cual consiste en la evaluación y verificación del cumplimiento de criterios y estándares de calidad, en cinco áreas de acreditación, dos obligatorias; Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, además de tres electivas, Investigación, Vinculación con el Medio y Docencia de Postgrado. La acreditación tiene un enfoque en los recursos, procesos y resultados; así como también, el análisis de mecanismos internos para el aseguramiento de la calidad, considerando tanto su existencia como su aplicación sistemática y resultados, además de su concordancia con la misión y propósito de la Institución evaluada.

Este proceso tiene por principal orientación la evaluación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad de las instituciones y sus resultados. Se trata de una orientación particular, puesto que enfatiza que la calidad es esencialmente responsabilidad de las propias instituciones y no de un organismo externo a ellas, sin perjuicio de que la garantía pública de calidad sea provista externamente mediante procesos sistemáticos de evaluación.

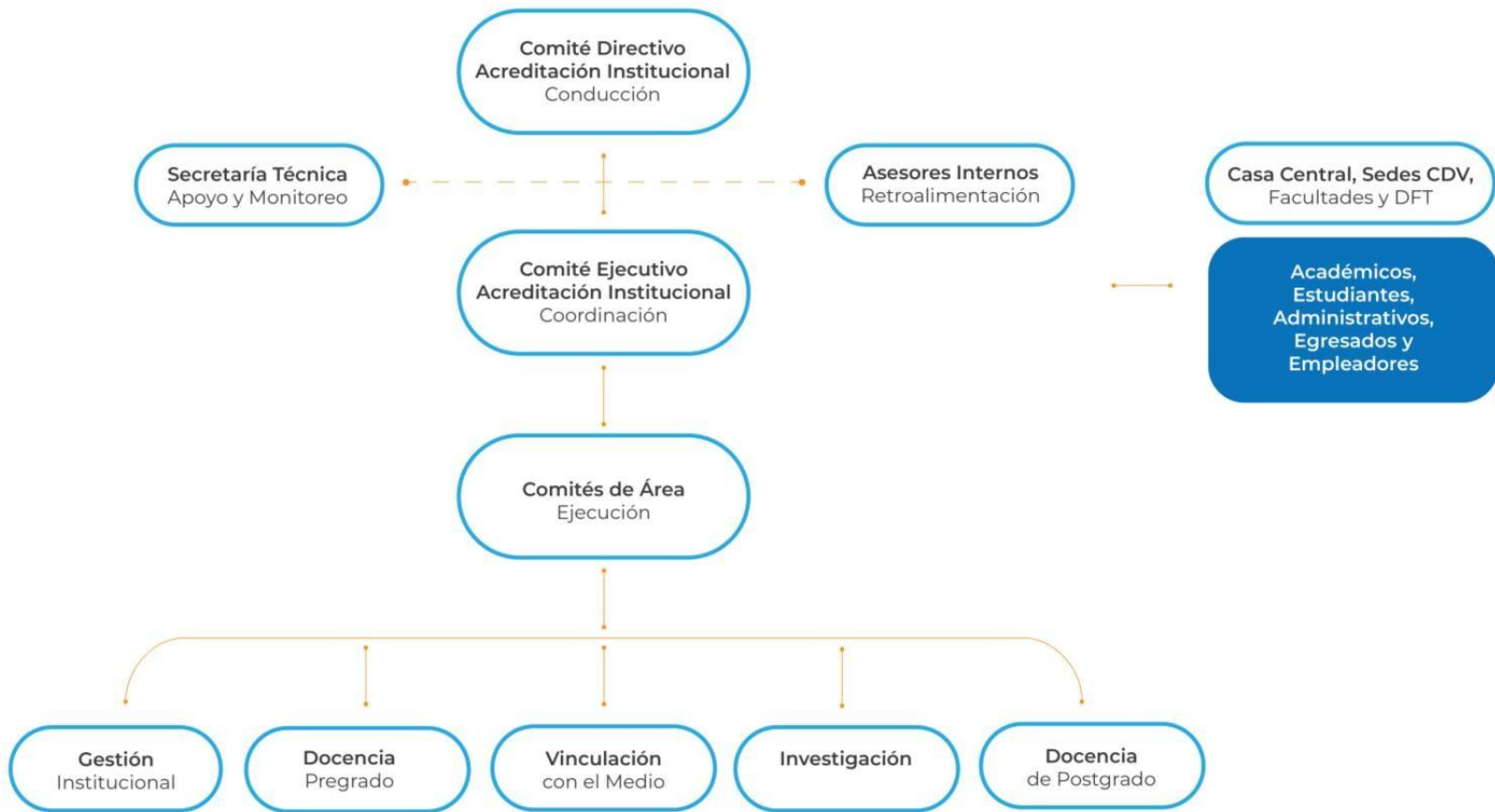
En el desarrollo del proceso de acreditación, la Comisión Nacional de Acreditación, deberá tener en especial consideración la autonomía de cada institución. En todo caso, las instituciones de educación superior deberán reconocer y respetar siempre los principios de pluralismo, tolerancia, libertad de pensamiento y de expresión, libertad de asociación y participación de sus miembros en la vida institucional, dentro de los límites establecidos por la Constitución Política de la República y las leyes.

Los procesos de acreditación parten desde el principio que nuestra Institución, dispone de políticas y mecanismos eficaces de autorregulación, lo cual, a nivel institucional, se traduce en que disponemos de propósitos explícitos que verdaderamente aspiramos a lograr; que estos propósitos satisfacen los requerimientos de nuestra universidad; que nuestras actividades se organizan de manera de avanzar eficaz y eficientemente hacia el logro nuestros propósitos; que verificamos periódicamente su grado de avance sobre el particular; y por último, que somos capaces de ajustar nuestras acciones de acuerdo a los resultados de esa verificación. Por consiguiente, el principal objetivo de la acreditación es la evaluación, promoción y garantía pública de los procesos de autorregulación y mejora continua institucional.

En este sentido, la Universidad Arturo Prat el año 2021 enfrenta un nuevo proceso de acreditación, el octavo en su historia, para lo cual, resulta fundamental constituir instancias de trabajo entre los diversos actores de la comunidad universitaria para construir, colectivamente, un proceso auto evaluativo que represente de manera fiel nuestro proyecto universitario.

A este respecto, el proceso de acreditación 2021 se organizará de la siguiente manera:

Estructura orgánica del Proceso de Acreditación



Los diversos niveles de participación consideran una serie de integrantes, los cuales deben asumir compromisos específicos para con el proceso de acreditación, dentro de las cuales se encuentra; la dirección, coordinación, ejecución, evaluación y apoyo técnico del proceso.

Comités	Miembros
<p>Comité Directivo de Acreditación Institucional:</p> <p>Es la instancia responsable de la dirección del proceso de acreditación Institucional en sus diversas etapas. A este nivel corresponde la definición de lineamientos generales para el desarrollo del proceso, incluyendo la adopción de decisiones estratégica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rector. • Secretario/a General. • Vicerrector/a Académica. • Vicerrector/a de Administración y Finanzas. • Vicerrector/a de Investigación e Innovación. • Encargado/a de Control de Gestión y Gobierno Corporativo. • Director/a General de Calidad. • Director/a General de Vinculación con el Medio y Relaciones Institucionales. • Director/a General de Planificación y Desarrollo.
<p>Comité Ejecutivo de Acreditación Institucional :</p> <p>Es la instancia responsable de la coordinación del proceso de acreditación institucional en sus diversas etapas. A este nivel le corresponde la articulación de las diversas instancias de trabajo de las comisiones, asimismo, deberá velar por el control del avance de las Comisiones, la difusión del proceso, y la preparación de documentos para dar cumplimiento a las etapas del proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director/a General de Calidad. • Encargado/a de Control de Gestión y Gobierno Corporativo. • Representante Comités de Áreas de: Gestión. • Institucional, Docencia de Pregrado, Vinculación con el Medio, Docencia de Postgrado e Investigación. • Directores/as de Sede Victoria y Centro Docente y de Vinculación. • Director/a del Departamento de Formación Técnica. • Jefe/a de Unidad de Informática y Comunicaciones. • Jefe/a Unidad de Análisis Institucional. • Decana/os. • Directores/as de calidad de las Facultades y DFT. • Representante de los/as Administrativos/as. • Representante de los/as Estudiantes.
<p>Comités de Área de Acreditación Institucional:</p> <p>Es la instancia responsable de la ejecución del proceso de acreditación institucional. El Comité deberá analizar las áreas de acreditación de acuerdo con la Ley vigente, asimismo, deberá revisar la documentación de la CNA, realizar una evaluación y análisis crítico de cada área además de la redacción del</p>	<p>Gestión Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicerrector/a de Administración y Finanzas. • Encargado/a de Control de Gestión y Gobierno Corporativo. • Director/a General de Planificación y Desarrollo. • Jefe/a de Administración Institucional. • Jefe/a de Finanzas Institucional. • Director/a de Recursos Humanos. • Directores/as de Sede Victoria y Centro Docente y de Vinculación. • Jefe/a Unidad de Administración y Control de Sistemas. • Jefe/a Unidad de Informática y Comunicaciones. • Jefe/a Unidad de Análisis Financiero y Contratos. • Jefe/a de Arquitectura Institucional.

Comités	Miembros
<p>Informe de Autoevaluación en los acápite de su competencia. Esta redacción, debe contener una evaluación respecto a los avances del proceso de acreditación anterior, lo cual se debe ver reflejado en el Plan de Mejora institucional. Asimismo, el informe del Área debe concluir con una definición de fortalezas y debilidades del área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales de las diversas unidades y direcciones afines. <p>Área Docencia de Pregrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicerrector/a Académica. • Director/a General de Docencia. • Director/a General de Asuntos Estudiantiles. • Director/a de Admisión. • Director/a de Armonización Curricular e Innovación Docente. • Jefe/a Unidad de Programación y Registro Académico. • Director/a del Núcleo Central de Información Regional (Biblioteca). • Jefe/a Unidad de Apoyo al Aprendizaje Estudiantil. • Encargado/a de Oficina de Egresados. • Encargado/a de Oficina de Desarrollo de Competencias Profesionales. • Directores/as de Docencia Facultades y DFT. • Directores/as de Docencia Sede Victoria y Centros Docentes y de Vinculación. • Encargados/as DFT Sede Victoria y Centros Docentes y de Vinculación. • Profesionales de las diversas unidades afines. <p>Área Vinculación con el Medio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director/a General de Vinculación con el Medio y Relaciones Institucionales. • Director/a General de Relaciones Internacionales. • Directores/as de Vinculación con el Medio de las Facultades. • Encargados/as de Vinculación con el Medio Sede Victoria y Centros Docentes y de Vinculación <p>Área de Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vicerrector/a de Investigación e Innovación. • Director/a General de Investigación. • Director/a General de Innovación. • Directores/as de Investigación, Innovación y Postgrado de las Facultades. • Encargado/a de Investigación, innovación y Postgrado Sede Victoria. <p>Docencia de Postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director/a General de Postgrado. • Directores/as de Investigación, Innovación y Postgrado de las Facultades. • Encargado de Investigación, Innovación y Postgrado Sede Victoria.
<p>Secretaría Técnica:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales de la Dirección General de Calidad.

Comités	Miembros
<p>Es la instancia responsable de desarrollar el apoyo y monitoreo del Proceso de Acreditación. La secretaría Técnica deberá desarrollar todos los análisis cuantitativos y cualitativos para alimentar el informe, asimismo, deberá apoyar a los diversos comités responsables de las áreas de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="646 191 1365 222">• Profesionales de la Unidad de Análisis Institucional.